



# Taller y preguntas frecuentes

**Fin de Cursos 2023-2024**  
**Inicio de Cursos 2024-2025**

## Temas

- ✓ **Actualización de director y domicilio de su escuela.**
- ✓ **Dudas recurrentes.**
- ✓ **Definiciones de discapacidades.**
- ✓ **Llenado del Cuestionario del Levantamiento de la Estadística Educativa.**

## Levantamiento de la Estadística Educativa

- ✓ Disposición de formatos 911 preliminares, previo a la captura : [www.seducoahuila.gob.mx](http://www.seducoahuila.gob.mx)
  - ✓ Trámites y Servicios
  - ✓ Localizar imagen estadística 911
- ✓ Captura oficial a través de internet: [www.f911.sep.gob.mx](http://www.f911.sep.gob.mx)

# **Levantamiento de la Estadística Educativa (dudas)**

## **INICIAL**

**Los centros que cuenten con convenio ante el IMSS, pueden tener lactantes, maternal y únicamente, 1er. grado de preescolar (Sin facultad para 2° y 3° grado).**

**Jefe de área pedagógica, se debe contar con al menos uno de ellos en todas las escuelas. Debe de existir congruencia entre alumnos con educadoras en dicho nivel/estrato; en las particulares, si hay alumnos en algún nivel/estrato, deben de contar ya sea con educadoras, asistentes o puericultoras en dicho nivel/estrato (esto, porque es posible que no haya educadoras y que su función la realicen asistentes o puericultoras).**

## **USAER**

**Históricamente hay casos donde un USAER reporta una escuela atendida con alumnos, pero sin docentes; se recomienda seguir contestando de la misma manera para evitar duplicidad de personal. En general, solo se debe contabilizar 1 docente para evitar duplicidades.**

# Levantamiento de la Estadística Educativa

## PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

En el caso de los centros que tienen dos o más grados en una misma aula y son atendidos por el mismo docente, deberá de reportarlo en el apartado III Alumnos y grupos, pregunta 2, en la variable “más de un grupo”.

Personal por función, deberá de reportar a la persona que desempeñe 2 o más funciones, en aquella actividad a la que le dedica más tiempo.

Debe existir congruencia entre docentes y grupos; es decir, si en un grado existen “n” cantidad de grupos, deben de contar con “n” cantidad de docentes y viceversa. Esta congruencia también debe encontrarse en grupos/docentes más de un grado (multigrado), los docentes y grupos multigrados deben de ser iguales. La excepción puede darse en escuelas particulares.

# Levantamiento de la Estadística Educativa

**\*SECUNDARIA\***

**En la existencia (fin), se deberá reportar los alumnos reprobados y regulares.**

**De la pregunta 8 a la 11 considerar información de fin de cursos 2023-2024.**

**En la 8, alumnos egresados, se incluyen los regularizados al 30 de septiembre (todas las materias).**

**9. Alumnos reprobados de una o más materias en el ciclo escolar 2023-2024.**

**10. De los reprobados (pregunta anterior), anotar alumnos que se regularizaron (todas las materias) al 30 de septiembre, por grado.**

**11. Alumnos reportados en la pregunta 9, que están inscritos en el presente ciclo 2024-2025, y continúan como irregulares.**

**Los alumnos promovidos de 3° más regularizados de 3° es igual a egresados.**

# Levantamiento de la Estadística Educativa

## BACHILLERATO GENERAL, BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y NIVELES EQUIVALENTES

- Se debe ingresar con la clave del plantel (05MMS), con el fin de contestar todos los cuestionarios.
- Tabla de equivalencias (anexa al cuestionario).
- Existencia: alumnos existencias en el programa al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- Alumnos existentes aprobados en todas las materias al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- Alumnos reprobados en una o más materias al término del último periodo escolar del ciclo 2023-2024.
- La suma de alumnos aprobados en todas las materias más alumnos reprobados en una o más materias, debe ser igual a la existencia.
- De los reprobados, reportar los que regularizaron (extraordinarios) todas las asignaturas con fecha al 30 de septiembre de este año.
- Alumnos egresados durante el ciclo escolar 2023-2024 (incluir regularizados al 30 de septiembre de este año).
- Tener en cuenta que en bachillerato tecnológico se reportan titulados, inclusive de periodos anteriores.

# Levantamiento de la Estadística Educativa

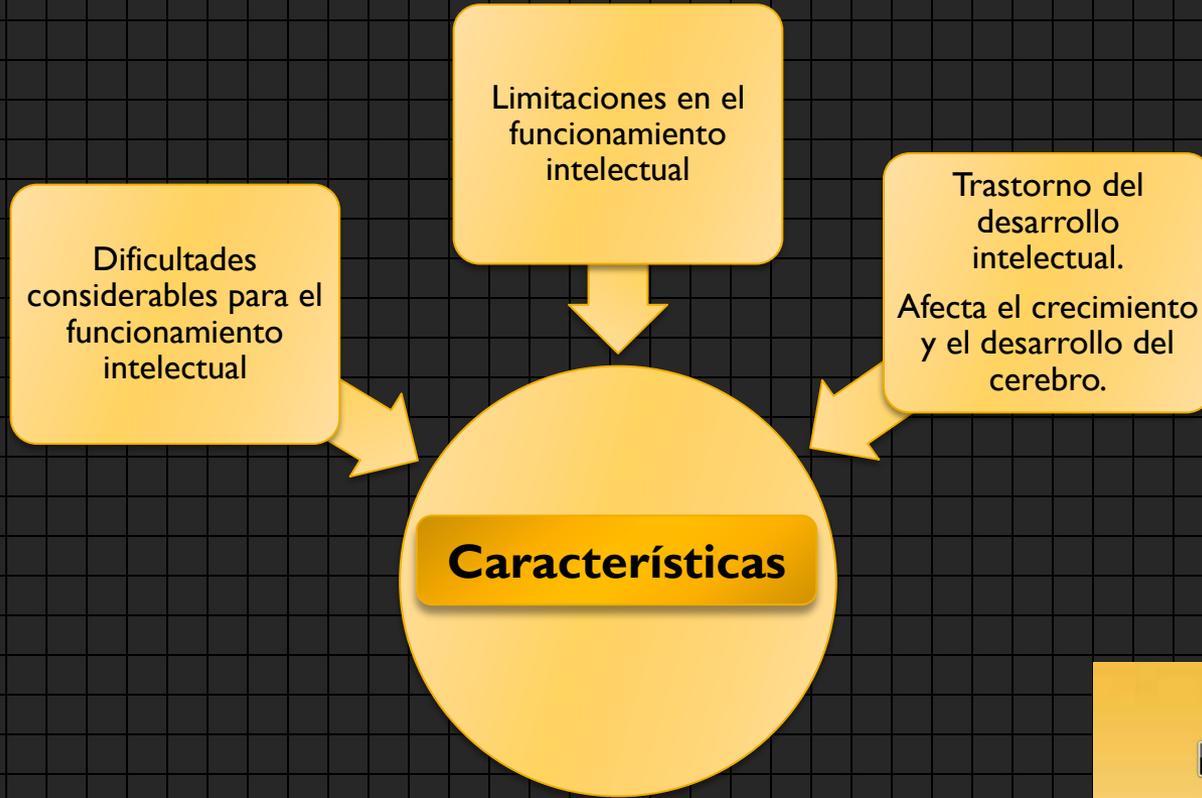
## SUPERIOR

**Ingresar con la clave de la institución (05MSU) de esta manera, se podrán desplegar los cuestionarios de carrera y posgrado para ser llenados con la información estadística.**

**Alumnos egresados en el ciclo escolar 2023-2024.**

**Alumnos titulados en el ciclo escolar 2023-2024, pueden ser más que los egresados, ya que se contabilizan los titulados de periodos pasados.**

# ← Discapacidad Intelectual



## DISCAPACIDAD INTELECTUAL





# Discapacidad Motriz

Dificultad a la movilidad de sus extremidades inferiores y superiores

En algunos casos no podrá acceder autónomamente, a los edificios o viviendas que no tengan rampas

En algunos casos no podrá acceder a los medios de transporte público sin adaptaciones especiales

**Características**

Difícilmente podrá practicar deportes si no están adaptados





# Sordera

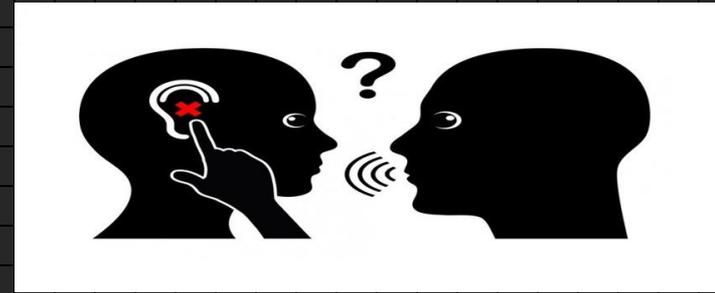
Pérdida auditiva profunda

La audición no es funcional para la vida diaria

En algunos casos escuchan sonidos muy fuertes o nada.

Es necesario que adquieran la Lengua de Señas Mexicana

**Características**





# Hipoacusia

Pérdida auditiva de superficial a moderada.

La audición resulta funcional para la vida diaria.

Se necesita el uso de auxiliares auditivos.

Adquieren el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

**Características**





# Ceguera



Son aquellos que no ven nada y que no tienen percepción de luz.

Requiere de apoyos específicos como textos en Braille.

Uso obligado de ábaco cranmer, bastón blanco, perro guía etc.

**Características**





# Baja Visión

Grado de visión parcial que permite su utilización como canal primario para aprender y lograr información.

A pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta.



Los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación

Requieren de apoyos específicos (por ejemplo: lupas, contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo.

**Características**



# Discapacidad Múltiple

Presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial, intelectual y/o mental(psicosocial).

Requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo.

Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades.

## Características





# Sordoceguera

Es la pérdida en conjunto de dos discapacidades en la misma persona: Sordera y Ceguera de forma total y única.

Considere este caso si únicamente tiene estas 2 pérdidas.



**Características**



# Mental o psicosocial

Personas que han sufrido los efectos de factores sociales negativos ejemplos: Estigma, la discriminación y la exclusión. Estos actúan y se comportan de maneras inadecuadas.

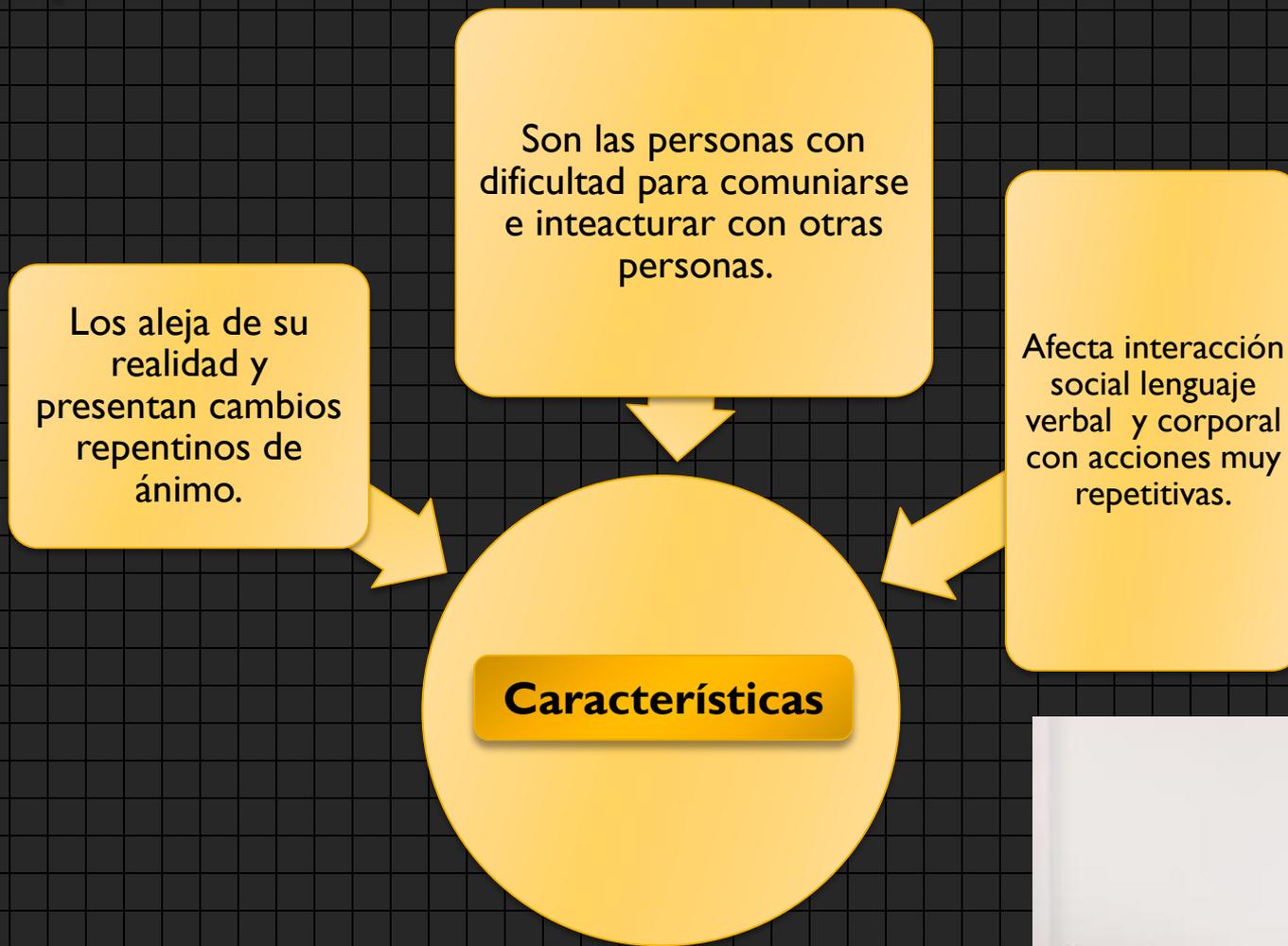
Personas diagnosticadas con un trastorno mental.

Son persona que tienen comportamientos extremadamente anormales a las conductas básicas de comportamiento social y/o de convivencia.

**Características**



# Trastorno de espectro autista



# ← Trastorno por déficit de atención e hiperactividad- TDAH

Dificultad para prestar atención, con conductas impulsivas e hiperactividad.

Persona con trastorno negativista y desafiante, esto sumado a trastornos de aprendizaje y de ansiedad.

**Características**



# Aptitudes Sobresalientes

Son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen.

Alumnos que su potencial intelectual está por encima del promedio al grupo educativo o social al que pertenece.

Destacan en los siguientes campos del quehacer humano:  
Científico  
Tecnológico  
Humanista  
Artístico o Acción Motriz

**Características**



**DISCAPACIDAD**

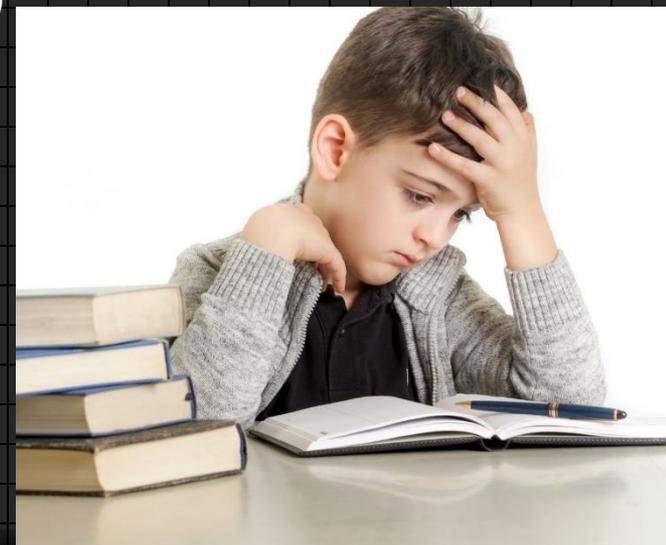
**DOBLE  
EXCEPCIONALIDAD**

**APTITUD  
SOBRESALIENTE**

**La doble excepcionalidad**, también conocida como 2e, es un término que se refiere a personas que tienen altas capacidades intelectuales y creativas, pero también presentan uno o varios trastornos limitantes.

Algunos de los trastornos que pueden presentar las personas con doble excepcionalidad son:

- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Trastorno del espectro del autismo (TEA)
- Dificultades de aprendizaje (dislexia, disgrafía)



**Para cualquier duda o aclaración comunicarse  
a la Oficina Regional correspondiente o  
Dirección Estadística 844 4 11 88 20 ext. 3127 -  
3162 - 3183**

[edmundomanuel.valdez@docentecoahuila.gob.mx](mailto:edmundomanuel.valdez@docentecoahuila.gob.mx)

[joseisabel.carrizales@docentecoahuila.gob.mx](mailto:joseisabel.carrizales@docentecoahuila.gob.mx)

[mariaamelia.vargas@docentecoahuila.gob.mx](mailto:mariaamelia.vargas@docentecoahuila.gob.mx)

[david.perez@docentecoahuila.gob.mx](mailto:david.perez@docentecoahuila.gob.mx)

**¡Gracias!**